

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ



**I PREMIO A LA INNOVACIÓN EN
ENFERMERÍA**

ENERO 2020

LIMA- PERÚ

I. PRESENTACIÓN

El Colegio de Enfermeros del Perú, en el marco de la celebración del “Año Mundial de la Enfermería 2020” busca estimular y promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para lograr la Salud Universal y la Atención Primaria de Salud en el sector público o privado, así como también, reconocer los esfuerzos realizados por nuestros colegiados que contribuyan a generar un impacto positivo, por lo cual les invitamos a compartir investigaciones y/o historias y fotos que ilustren aún más vuestros relatos.

Este reconocimiento busca ser un incentivo de mejora para los profesionales de enfermería, así como promover la sostenibilidad y la réplica de experiencias que benefician a las personas.

Dicho reconocimiento se presentará a consideración de la OPS para la publicación: **“Perspectivas y contribuciones de las enfermeras y de los enfermeros en la Región de las Américas para lograr la Salud Universal y la Atención Primaria de Salud. Este documento será presentado en la celebración del día Internacional de la Enfermera y Enfermero en la sede de la OPS/OMS, en mayo del 2020”**

II. OBJETIVO.

Los objetivos del "I Premio a la Innovación en Enfermería" en el sector público o privado son los siguientes:

- a) Estimular y promover la sistematización de prácticas innovadoras en los profesionales de enfermería para lograr la Salud Universal y la Atención Primaria de Salud.
- b) Reconocer los esfuerzos realizados por los profesionales de enfermería en ideas innovadoras que contribuyan en lograr la Salud Universal y la Atención Primaria de Salud, además de generar un impacto positivo en la sociedad.
- c) Difundir las ideas que promueven el desarrollo tecnológico, la equidad en salud, la participación de políticas, bienes y servicios de los profesionales de enfermería para lograr la Salud Universal, la Atención Primaria de Salud y el bienestar desde el sector público o privado.

Fecha límite de entrega:	25 de enero de 2020 (16:00horas).
Correo:	comitecientifico.cn@cep.org.pe
Publicación de ganadores	29 de enero de 2020.
Entrega de premios:	Ciudad de Cajamarca - Marzo del 2020.

III. PARTICIPANTES.

- Podrán participar todos los profesionales de enfermería. Los participantes deberán estar debidamente colegiados y habilitados.
- Trabajo individual. (01 integrante)
- Un (01) trabajo por participante.

IV. CATEGORIAS.

- a) Enfermera(o) innovadora. Profesionales de enfermería que hayan innovado políticas bienes o servicios (nuevos o mejora significativa de los existentes) o procesos (nuevos o mejora significativa de procesos y métodos productivos u organizacionales), mediante el uso de la tecnología o cambios de procesos que hayan sido implementados para lograr la Salud Universal y la Atención Primaria de Salud.
- b) Académico innovador. Investigadores, docentes o los estudiantes vinculados a una universidad, o instituto de investigación que hayan desarrollado una solución para atender las necesidades estratégicas, tácticas u operativas en el sector público para lograr la Salud Universal y la Atención Primaria de Salud, hayan sido implementadas o se encuentren como proyecto para su implementación.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizará sobre la base de criterios objetivos, técnicos y verificables; de manera independiente, objetiva e imparcial.

Para que el Jurado del Premio puedan realizar un análisis objetivo de cada postulación, se han establecido seis

criterios de evaluación los cuales tienen el mismo peso para este proceso.

Criterio	Descripción
Indicadores de Impacto	La práctica debe describir y sustentar el impacto alcanzado en la ciudadanía y en la institución mediante indicadores concretos. Se debe considerar que el impacto no es el resultado directo de la implementación de actividades, sino las consecuencias positivas que dicho resultado tuvo para el bienestar de las personas.
Potencial de Replicabilidad	La práctica debe demostrar ser potencialmente replicable y/o haber sido replicada por otras instancias de la propia entidad o de terceros. Para ello realiza esfuerzos para que su experiencia dé cuenta de un proceso estructurado, ordenado y que de esta manera pueda ser difundido a otras organizaciones apropiadamente.
Relevancia	La práctica debe dar a conocer la relevancia del problema que enfrentó (o está enfrentando) y la efectividad de la solución planteada. Ello significa describir los problemas (centrales y secundarios) y su repercusión en la ciudadanía, así como las soluciones a cada uno de ellos.
Innovación	La práctica responde a una necesidad o problema para la ciudadanía, y para definir la solución se exploraron diversas posibilidades novedosas que agregan valor a las personas. La solución debe ser creativa y original en sus distintas fases.

Eficiencia	La práctica debe demostrar la eficiencia en el uso de sus recursos económicos, financieros y humanos. Debe demostrar en la descripción del informe una relación positiva entre la inversión de recursos realizada y los resultados obtenidos. Se recomienda también señalar las estrategias que se hayan implementado para hacer más eficiente el gasto conservando la calidad del servicio.
Integralidad	La práctica debe ser explicada en su particularidad y detalle; sin embargo, es necesario explicar brevemente el contexto en el que esta se desarrolla. Esto implica explicar el marco institucional, la estrategia, prioridades de gobierno y/o la política pública de la que forma parte y a la que debe su ejecución. Con esto, demuestra que la experiencia no se trata de un esfuerzo aislado, sino que responde a objetivos institucionales.

Ficha de presentación de la innovación: Deberá presentar un documento que incluya.

- Antecedentes.
- Objetivos de la Innovación
- Metodología
- Resultados de sostenibilidad
- Análisis comparativos con otras experiencias.

Cabe destacar que debemos tener como referencia las pautas que señala la OPS/OMS y el COLLEGE OF NURSE, (ver anexo 3) dicho reconocimiento se presentará a consideración de la OPS para la publicación:” **Perspectivas y contribuciones de las enfermeras y de los enfermeros en la región de las Américas para lograr la Salud Universal y la Atención Primaria de Salud. Este documento será presentado en la celebración del día Internacional del Enfermero y Enfermera en la sede de la OPS/OMS, en mayo 2020”**

- No más de 5 carillas, con letras Arial n° 11.
- Ver anexo 3.

VI. PREMIACIÓN

El I Premio a la Innovación en Enfermería es único e indivisible y consiste en el otorgamiento del trofeo distintivo y diploma a los ganadores, así como de un incentivo económico, y la oportunidad de realizar una exposición en el Congreso Nacional por el Año mundial de Enfermería que se realizara en Cajamarca, cubriendo totalmente sus gastos de traslado y viáticos.

- 1° Lugar: S/ 3,000
- 2° Lugar: S/ 2,000
- 3° Lugar: S/ 1,500
- 4° Lugar: S/ 1,000
- 5° Lugar: S/ 800

La ceremonia de premiación y posterior exposición de los casos ganadores se realizará en el marco del Congreso Nacional por el Año mundial de Enfermería que se realizará en Cajamarca, así como la difusión de los trabajos ganadores a través de una publicación impresa y de las redes sociales del CEP.

ANEXOS

Anexo 1 Carta Presentación al I Premio a la Innovación en Enfermería

Lima, __ de _____ del 2020

Señores

JURADO CALIFICADOR

I PREMIO A LA INNOVACIÓN EN ENFERMERÍA

Presente. -

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente _____ (Nombre y apellidos) identificado (a) con D.N.I. N° _____ y con domicilio en _____, cumpla con presentar ante ustedes el siguiente trabajo técnico postulante al "**I Premio a la Innovación**":

Trabajo Técnico: _____

Categoría: _____

Área de Interés: _____

Sector: _____

Responsable del Trabajo Técnico: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente

(firma)

Anexo 2 Declaración Jurada

Lima, __ de _____ del 2020

Señores

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Presente. -

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES PREMIO A LA I PREMIO A LA INNOVACIÓN EN ENFERMERÍA

Por medio de la presente _____ (Nombre y apellidos) identificado (a) con D.N.I. N° _____ y con domicilio en _____, aceptamos y damos fe de lo siguiente:

Veracidad de los datos y aceptación de las bases

- a. Los datos proporcionados son correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.
- b. Los participantes conocen y aceptan que presentan sus propuestas al Colegio de Enfermeros del Perú (CEP) bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo.
- c. Asimismo, aceptan mantener indemne al CEP, frente a reclamaciones de terceros relacionadas con los trabajos técnicos que presenten.
- d. Los participantes autorizan que la información obtenida a partir de su participación en el "I Premio a la Innovación en Enfermería." (tales como nombre, imagen, información del proyecto) se utilicen en el material de difusión relacionado con el presente Premio, incluido internet, sin recibir contraprestación alguna.
- e. De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, los participantes que se inscriban en la presente primer edición del Premio a la Innovación en Enfermería, otorgan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, aceptando que el CEP puede ceder estos datos a terceros para los fines expuestos a continuación: Incorporación en el banco de datos de contactos de la institución, para utilizarlos en las comunicaciones institucionales y difusión del evento, para fines estadísticos, gestiones institucionales y administrativas; y se mantendrán mientras sean de necesidad para efectos de seguimiento de las actividades propias del Premio. Los participantes, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales remitiendo una comunicación a los canales de contacto de la institución.

Propiedad intelectual e industrial

- a. Los participantes garantizan bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que presentan en sus trabajos técnicos son de su creación original y que no infringe derechos, ni derechos de propiedad intelectual de terceros, incluido sin límites, derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal ni se ha enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que puedan tener con un tercero.
- b. Los derechos de autor pertenecen a los creadores de los respectivos trabajos y sus contenidos. Los ganadores consienten el uso de sus ideas, aplicaciones y de sus datos para usos de difusión del presente Premio, incluyendo, pero no limitando a su publicación en las webs, sin que dicha utilización le confiera derecho alguno a ningún tipo de compensación económica.
- c. Los participantes se hacen responsables de la legalidad del software utilizado, si existe, en el proyecto presentado.

Aceptación de los términos y condiciones

- a. La participación en el presente Premio supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases y la aceptación expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Comité Organizador.
- b. En caso de divergencia entre los participantes del Premio y la interpretación de las presentes Bases por el Comité Organizador, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Lima.

Responsabilidades del Comité Organizador del Premio

- a. Las dudas o interpretaciones que puedan merecer las disposiciones de las presentes Bases, serán resueltas internamente por el Comité Organizador del Premio.
- b. El Comité Organizador del Premio, no se hace responsable ante errores en la recepción o emisión de comunicaciones. Será responsabilidad de los candidatos comunicar oportunamente los cambios de domicilios o de números de teléfonos de ser el caso.
- c. Lo no previsto en estas Bases será resuelto por el Comité Organizador del Premio.

Firmado en señal de conformidad y aceptación.

(Firma)

Anexo 3- Formulario



**Organización
Panamericana
de la Salud**



**Organización
Mundial de la Salud**
OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**

**COLLEGE
OF NURSING**



Datos	Por favor, escriba directamente en el cuadro, el espacio se expandirá a medida que escriba
Nombre del profesional de enfermería (o profesionales), credenciales, posición, número de teléfono y dirección de correo electrónico	
País	
Título de la actividad de enfermería, práctica, programa o investigación que haya contribuido a la APS o salud universal.	
Población (describa la población objetivo. Si tiene características demográficas, por favor inclúyalas).	
<p>Al final de este cuadro, agregue una narración de alrededor de 1.000 a 2.000 palabras para describir la actividad de enfermería, práctica, programa o investigación que promueve la APS y la Salud Universal en su país, incluyendo los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describa brevemente esta práctica, programa o investigación de enfermería y cómo promueve la salud universal y la APS. • Proporcione un ejemplo que ilustre cómo los pacientes, las familias o las comunidades se han beneficiado de esta práctica de enfermería. 	
<p>Proporcione fotos, si las tiene, para incluirlas en la publicación. Si las fotos contienen imágenes identificables de personas, utilice los formularios adjuntos para obtener su consentimiento para publicar antes de la presentación.</p>	
¿Hay algo más que desea compartir sobre este trabajo?	

Muchas gracias por su contribución para mejorar la salud de las personas en nuestra Región y por el avance de la enfermería y de la obstetricia